[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 29/05/2014

# [El Gobierno de Cantabria aumenta en un 30% las ayudas de EMPRECAN](http://www.notasdeprensa.es)

Arasti señala que de esta forma se "facilita y fomenta la creación de nuevas empresas y su consolidación" El Gobierno de Cantabria, a través de Sodercan, destina 400.000 euros al programa de creación de empresas, EMPRECAN, cuyas bases estarán disponibles a partir de mañana jueves, día 29, en la página web de Sodercan. El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y consejero delegado de Sodercan, Eduardo Arasti, ha señalado que  "este aumento de las ayudas responde a la importancia que el empresario tiene para la economía de la región y así facilitar y fomentar la creación de nuevas empresas y su consolidación."  Arasti ha añadido que "nuestro objetivo, es la incorporación de nuevas empresas a nuestro tejido industrial, ya que es la mejor garantía para el desarrollo y crecimiento de nuestra economía." El programa promueve principalmente, entre otras actuaciones, acciones de sensibilización, información, asesoramiento y apoyo a la creación de nuevas empresas o a nuevos proyectos de diversificación para empresas existentes en los sectores industrial y de servicios a la industria de todo el territorio de Cantabria. Esta acción cuenta con cuatro líneas fundamentales que pretende dar respuesta a las necesidades que a las empresas de recién creación, se les plantea durante las primeras etapas de su existencia: formación especializada, gastos de constitución, gastos de puesta en marcha y  activos fijos nuevos o de primer uso. Esta financiación cuenta con un presupuesto de 350.000 euros en ayudas a la creación y consolidación de nuevas empresas, 30.000 euros destinados a fomentar las empresas de base tecnológicas y 20.000 euros para planes operativos, lo que supone un 30% más con respecto al año pasado. Dados los tres procedimientos de selección existentes, el primer plazo será desde el día siguiente a la publicación, 30 de mayo, hasta las 14:00 horas del 31 de julio del año 2014. El segundo plazo hasta las 14:00 horas del 30 de septiembre del año 2014 y por ultimo, el tercer plazo finaliza a las 14:00 horas del 28 de noviembre del año 2014. Por lo que se refiere a la cuantía, en formación especializada la ayuda es de hasta el 70% del importe de la acción formativa, con un máximo por empresa de 2.000 euros; y en gastos de constitución puede alcanzar hasta el 100% de los gastos considerados como elegibles (registros, notaria y asesoría) con un límite de 500 euros. En los gastos de puesta en marcha la ayuda que puede alcanzar hasta el 40% de los gastos correspondientes a estudios de viabilidad, organización, tecnología, financiación, comercialización y otros estudios necesarios para analizar la viabilidad del inicio de la nueva actividad, así como los gastos correspondientes a prototipos y al registro de marcas comerciales. El importe global de los gastos considerados elegibles deberá estar comprendido entre 1.000 y 10.000 euros. Para los activos fijos nuevos o de primer uso la ayuda que puede alcanzar hasta el 30% en inversiones comprendidas entre 2.000 y 50.000 euros. Por otra parte, se va a firmar próximamente con las entidades financieras La Caixa y el Banco Santander, un convenio para ofrecer microcréditos a las empresas que se instalen en la incubadora de empresas del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria  (PCTCAN), con un importe máximo de 25.000 euros a 5 años. Las solicitudes para EMPRECAN, podrán presentarse a partir del viernes 30 de mayo en la página web de Sodercan, www.gruposodercan.es y hasta las 14.00 horas del 28 de noviembre de 2014.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/el-gobierno-de-cantabria-aumenta-en-un-30-las\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Cantabria

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)